



Corporación Nacional
de Finanzas Populares y Solidarias

CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y
SOLIDARIAS
"CONAFIPS"

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
0219-PC-DPF-2015	03/07/2015

VIÁTICOS

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
PATRICIA CASTRO MORILLO	OFICIAL DE GESTION DE CREDITO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
OTAVALO-IMBABURA	PRODUCTOS FINANCIEROS
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Patricia Castro M.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS (objetivos)
Levantamiento de información -Crédito

Actividades realizadas (por día)	Resultados Alcanzados
Martes, 30 de junio de 2015 Visita a la Coac PIJAL para obtener información para la elaboración del informe de crédito.	Obtener la mayor información clara y precisa para la elaboración de informe de Crédito.


ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	30/06/2015	30/06/2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06h30	13h30	

TRANSPORTE UTILIZADO

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PUBLICO	QUITO-OTAVALO	30/06/2015	06H30	30/06/2015	08H30
TERRESTRE	PUBLICO	OTAVALO-QUITO	30/06/2015	10H30	30/06/2015	13H30

NOTA 1: El valor a ser reconocido, justificado con la hoja de ruta, conforme el Artículo 9 del Reglamento Interno de la CONAFIPS, no podrá ser superior a US \$ 16,00.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
PATRICIA CASTRO M. OFICIAL DE GESTION DE CREDITO	

